

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1982 por el buque «Mikel», 3.ª lista, de la matrícula de San Sebastián, folio 2288 y de 200,96 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Blue Gate», matrícula de Brixham, folio BM-254 y de 241 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de septiembre de 1982.—El Juez, Darío Romani.—15.880-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 14 y 15 de septiembre de 1982 por el buque «Punta Torrepiá», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 2181 y de 256,43 toneladas de registro bruto al de su igual clase «Blue Gate», de la tercera lista de Brixham, folio 254 y de 240,87 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1982. El Juez, Darío Romani.—16.054-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 183/1982, en relación con la intervención

de un automóvil «Audi 89», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario don Joaquín García Lozano, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, anajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de septiembre de 1982.—El Administrador.—16.464-E.

Se notifica a Detraz Bernardette, propietario del automóvil «Simca 1.100», matrícula 9189QF-74, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1982 en Arroyo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 177/1982.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 16 de octubre de 1982.—El Administrador.—16.462-E.

Se notifica a D. Ziegler Franz, propietario del automóvil «Volkswagen Passat», matrícula MM-K-992, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1982 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 178/1982.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administra-

tivo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 16 de octubre de 1982.—El Administrador.—16.463-E.

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 28 de septiembre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya T., paraje Eras del Rey, parcela 533 del polígono 1 y superficie 0,2600 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, Camino de Melgar; Sur, parcela 1 del polígono 19, Municipio; Este, parcela 95 de José García Vara, y Oeste, parcela 96 de Pablo Parra García.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya T., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones. Zamora, 7 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—16.519-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 28 de septiembre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya T., paraje Arenales, parcela 553 del polígono 1 y superficie 0,2390 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 554 de Eliseo Furones Mayor; Sur, camino; Este, parcela 554 de Eliseo-Furones Mayor, y Oeste, parcela 556 de Mateo Vara Vara y otro.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—16.520-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de don Jaime Rodríguez Alonso; doña Sylviane Marcelle Boyer; don Félix Beltrán

Delgado; R. L. de Tedisa; don Richard Jules Rosen; don Avelino Canales Andréu; don Miguel Valenzuela Rincón y don Octavio Jiménez Rico, con últimos domicilios conocidos en calle Buen Suceso, 14, 2.º, A o calle Santa Susana, 24, 6.º, 1, Madrid; calle Santa Susana, 24, 6.º, 1, Madrid; calle Vallehermoso, 26, Madrid; calle avenida Santos Rein, sin número, Edificio Júpiter, Los Boliches, Fuengirola (Málaga); Oficina de «Tedisa», calle Santos Rein, sin número, Fuengirola (Málaga); calle avenida de Los Boliches, 82, Fuengirola (Málaga); Urbanización Torrenueva, 93, Fuengirola (Málaga), y Villa Elfin-Urbanización Torreblanca del Sol, Fuengirola (Málaga); se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 29 de noviembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 318/1980, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.047 E.

VALENCIA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Angla Sanfeliu, Pablo José Cabrejas Jiménez, Angel González Vozmediano, Jaime José Luna Senzi, Manuel Vacas García, José Romero de Gregorio, Luis José Lidón Navarro, Aquilino Bermúdez Motos, Zora Markoz, Abdelkader Markoz, Mohamed Al Mohamed, con últimos domicilios conocidos en calle El Mar, 42, 15.º, Tabernes Blanques (Valencia); calle Sor de la Mar Oeste, 84, Vergel (Alicante); calle Asturias, 9, 7.º, Valencia; calle Santo Domingo el Sabio, 67, Valencia; calle Ramón y Cajal, 4-4.º, Benetuser (Valencia), el resto desconocido, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 29 de noviembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 242/81, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.987-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Jesús Martí Mira, Jesús González Sánchez, Miguel Carlos Gómez Ordóñez, José María Berto Sarcho, Juan Carlos González Fernández, con últimos domicilios conocidos en Tabernes de Valdigna (Valencia), calle Alfedecha, 5; calle Baños, 18, Gandia (Valencia); calle Nueve de

Octubre, 15, Gandia (Valencia); calle Abad Sola, 13, Gandia (Valencia), y avenida del Mediterráneo, 1, Algeciras, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 29 de noviembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 89/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.984-E.

*

Desconociéndose al actual paradero de Vicente Catalá Bolufer, María Crespo Pla, Maximiliano Javier Castelló Llorca, Antonio Cortés Linero y Juan Carlos Castelló Llorca, con últimos domicilios conocidos en Denia (Alicante), calle Carlos Sentí, 29; calle Carlos Sentí, 29; calle Loreto, 57; calle San Francisco, 24; calle Loreto, 57, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 29 de noviembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 4/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.985-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Navarro Cubel, Juan Sánchez García, Agustín Peris Martínez y José Julián Sánchez López, con últimos domicilios conocidos en calle Lope de Vega, 13, Puerto de Sagunto (Valencia); avenida Corazón de Jesús, 138, Vall d'Uxó (Castellón); avenida del Mediterráneo, 18, Puerto de Sagunto (Valencia), y desconocido, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 29 de noviembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 101/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 26 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.986-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Duarte Pérez, en el expediente número 123/82 del Registro General, correspondiente al número 21657/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 29 de marzo de 1982, en el expediente número 123/82 del Registro General, correspondiente al número 21657/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Manuel Duarte Pérez, con domicilio en calle Oregón, número 2, Huelva, por venta ambulante de pescado fresco.

Con fecha 11 de octubre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Maraño Barrio.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-I-117, «Acondicionamiento de trazado, variante, ensanche y mejora del firme de la CC-147, de Balaguer a Francia por el Pallaresa, punto kilométrico 0,000 al 13,304. Tramo: Intersección CC-1313-Presa de Camarasa». Término municipal: Camarasa y Sentiu del Sió

Aprobado el proyecto el 27 de mayo de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1947/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación,

Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar, ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 25 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—18.001-E.

Relación que se cita
 Proyecto: A-L-117

Finca número	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar, en m ²	Finca número	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar, en m ²
<i>Término municipal: Camarasa</i>							
1	Don Francisco Aguila Arqués	Cereales riego	274,00	61	Don Ramón Anduvell Rita	Yermo	4.955,00
2	Don Antonio Torres Martí	Cereales riego	352,00	62	Don José Bonent Seall	Yermo	2.418,00
3	Don José Torres Martí	Cereales riego	825,00	63	Don Ramón Cudos Pedrol	Yermo	1.005,00
4	Don Miguel Vendrell Carrobo	Cereales riego	270,60	64	Don José Torres Aleu	Yermo	1.808,00
5	Doña Teresa Guillaumet Pedrol	Cereales riego	245,00	65	FECSA	Yermo	3.581,00
6	Don Miguel Soca Cabeseran	Cereales riego	287,00	66	Don José Torres Aler	Cereales secano	1.843,00
7	Don José Torres Martí	Cereales riego	392,50	67	Doña María Domingo Aleu	Cereales secano	882,00
8	Don José Cabeseran Borrás	Cereales	2.869,50	68	Comunal	Erm.	540,00
9	Don José Torres Martí	Cereales riego	437,50	69	Doña María Domingo Aleu	Erm.	480,00
10	Don José Torres Martí	Cereales riego	294,00	70	Don Jaime Gardenias Rufach	Cereales	1.250,00
11	Don Antonio Vendrell Sabaté	Cereales riego	43,75	71	Doña Antonia Olive Gardenias	Riego	270,00
12	Don Pedro Solé Alsinet	Cereales riego	68,00	72	Don Francisco Porta Alvadera	Cereales secano	130,50
13	Don José Vendrell Cabeceran	Cereales riego	154,50	73	Don Francisco Balagué Rafel	Cereales secano	64,00
14	Don Pablo Pedrol Cabré	Cereales riego	285,00	74	Don Esteban Tarragona Alletet	Cereales secano	30,00
15	Don José Cabeceran Borrás	Cereales riego	75,00	75	Doña Casia Gardenias Pedrol	Riego	66,00
16	Don José Cabeceran Borrás	Cereales riego	257,00	76	Don Jaime Castella Baldomat	Cereales secano	120,00
17	Doña Cecilia Gardenes Ariasol	Cereales riego	237,60	77	Don José Balagué Balagué	Riego	1.664,00
18	Don Antonio Castella Guillaumet	Cereales riego	192,00	78	Don Francisco Palle Font	Cereales secano	207,50
19	Don Antonio Castella Guillaumet	Cereales riego	370,00	79	Comunal	Yermo	2.179,00
20	Don Miguel Tua Roma	Cereales riego	373,00	80	Don Francisco Palle Font	Cereales secano	727,00
21	Don Miguel Tua Roma	Cereales riego	224,00	81	Herederos de Buenaventura Casanovas Picoy	Cereales secano	455,00
22	Doña Josefa Sabaté Teres	Cereales riego	231,00	82	Don José Guillaumet Farré	Cereales secano	306,00
23	Doña Josefa Sabaté Teres	Cereales riego	312,00	83	Don José Guillaumet Farré	Cereales secano	561,00
24	Doña Teresa Guillaumet Pedrol	Cereales riego	47,50	84	Herederos de Buenaventura Casanovas Picoy	Cereales secano	280,00
25	Don Antonio Castella Guillaumet	Cereales riego	870,00	85	Herederos de Buenaventura Casanovas Picoy	Cereales secano	80,00
26	Don José Torres Martí	Cereales riego	904,50	86	Don Jaime Gardenes Rufach	Cereales secano	25,00
27	Doña Anita Curia Guillaumet	Cereales riego	462,50	87	Don Jaime Gardenes Rufach	Cereales secano	292,00
28	Don Pedro Pedrol Noval	Cereales riego	87,50	88	Don José Vendrell Sabaté	Cereales secano	348,50
29	Don Francisco Cabeceran Torre (Club Tennis Balaguer)	Yermo	360,00	89	Herederos de Felipe Gascón	Cereales secano	292,50
30	Don Pedro Pedrol Noval	Cereales secano	880,00	90	Don Miguel Torres Aleu	Cereales secano	157,50
31	Don Francisco Caelles Olives	Cereales secano	901,70	91	Doña Teresa Picoy Picoy	Cereales secano	105,00
32	Don Francisco Caelles Olives	Cereales secano	1.925,00	92	Don Ramón Calvo Jimeno	Cereales secano	195,00
33	Don José Vendrell Cabeceran	Cereales secano	1.422,00	93	Herederos de Antonio Pujol Querol	Cereales secano	315,00
34	Don Francisco Caelles Olives	Cereales secano	105,00	94	Doña Carmen Campabadal Amorós	Cereales secano	105,00
35	Don José Martí Rubies	Cereales secano	1.368,00	95	FECSA	Cereales secano	84,00
36	Don José Olives Caelles	Cereales secano	1.152,00	96	Comunal	Yermo	404,25
37	Don José Vendrell Cabeceran	Cereales secano	820,00	97	FECSA	Yermo	726,25
38	Don José Martí Rubies	Cereales secano	4.541,00	98	Don Jaime Gardenes Rufat	Cereales secano	766,00
39	Comunal	Yermo	8.878,50	99	Comunal	Yermo	174,00
40	Curato Parroquial	Cereales secano	135,00	100	FECSA	Yermo	845,00
41	Comunal	Yermo	261,00	101	Comunal	Yermo	159,50
42	Don Jaime Castellá Baldema	Cereales secano	2.544,00	102	FECSA	Yermo	22,50
43	Comunal	Yermo	4.702,00	103	Don Antonio Llop Torres	Olivos	1.990,00
44	Comunal	Yermo	80,00	104	Don Antonio Llop Torres	Olivos	2.146,00
45	Don Antonio Torres Martí	Yermo	1.449,00	105	Doña Filomena Satacréu Morlans	Yermo	1.020,00
46	Curato Parroquial	Cereales secano	3.245,00	106	Comunal	Yermo	1.100,00
47	Don Pedro Eroles Vilanova	Cereales secano	1.892,00	<i>Término municipal: La Sentiu del Sio</i>			
48	Don Andréu Olives Camats	Cereales secano	1.492,00	1	Don Leandro Jover Lamaña	Cereales riego	1.179,50
49	Comunal	Yermo	1.570,00	2	Don Leandro Jover Lamaña	Almendros	6.310,70
50	Doña Dolores Guillaumet Pedrol	Cereales secano	212,50	3	Don Leandro Jover Lamaña	Yermo	6.937,00
51	Doña Dolores Guillaumet Pedrol	Cereales secano	30,00	4	Don Leandro Jover Lamaña	Almendros	3.890,00
52	Don Tomás Capdevilla Farriol	Cereales secano	1.088,00	5	Don Leandro Jover Lamaña	Yermo	2.012,50
53	Doña Cecilia Cardenes Ariasol	Cereales secano	388,00	6	Don Leandro Jover Lamaña	Yermo	3.077,75
54	Don Jaime Badomas Cudos	Cereales secano	983,50	7	Don Leandro Jover Lamaña	Riego por aspersion	11.450,00
55	Don Melardo Solana Costa	Olivos	1.367,50	8	Don Leandro Jover Lamaña	Riego por aspersion	1.048,50
56	Don Andrés Olives Camats	Olivos	4.714,50	9	Don Leandro Jover Lamaña	Viña	444,00
57	Don Juan Paella Font	Olivos	840,00	10	Don Leandro Jover Lamaña	Cereales riego	474,00
58	Doña Rosa Olives Caelles	Yermo	2.541,00	11	Don Leandro Jover Lamaña	Cereales riego	189,40
59	Doña María Serentill Forcats	Yermo	5.235,00				
60	Don José Caelles Olives	Yermo	1.983,00				

**AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.
BARCELONA-8**

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el día 28 de septiembre de 1982 el 12.º sorteo para la amortización de 65.000 obligaciones al 6,832 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de noviembre de 1968, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteve, han resultado amortizados los siguiente números:

14.001 al 15.000	1.255.477 al 1.255.738
16.001 al 24.000	1.255.837 al 1.256.000
25.001 al 26.000	1.257.001 al 1.260.000
384.001 al 399.000	1.262.001 al 1.265.000
400.001 al 405.000	1.266.001 al 1.267.000
1.015.001 al 1.021.000	1.268.001 al 1.269.000
1.022.001 al 1.026.000	1.270.001 al 1.276.000
1.028.001 al 1.036.000	1.277.001 al 1.279.000
1.038.001 al 1.040.000	1.280.001 al 1.281.000
1.252.851 al 1.255.426	1.292.001 al 1.297.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 de noviembre de 1982, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 29 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados, para su reembolso, en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—
Jorge Masía-Mas Bagá, Consejero-Delegado.—6.304-8.

**SOCIEDAD ANONIMA EVAM
(SAEVAM)**

En cumplimiento de lo prescrito por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta compañía, en fecha 28 de septiembre de 1982, tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según el balance que se refiere en las partidas siguientes:

Activo:

Caja, 9.000.000, de pesetas.

Pasivo:

Capital, 9.000.000 de pesetas.

Vera de Bidasoa, 29 de septiembre de 1982.—El Administrador, Carlos Ruiz de Huidobro.—13.676-C.

**ELECTRICA COMERCIAL COLOMINAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 29 de noviembre a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social sito en la calle Entenza, número 28, de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Modificación de Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Administrador.—14.390-C.

SANATORIO BLANCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de «Sanatorio Blanco, S. A.», se convoca Junta ge-

neral extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de noviembre del corriente año a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, cuya Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Padre Vinjoy, número 3 (Sanatorio Banco) de Oviedo, o, en su caso, para el siguiente día 27 de noviembre de este mismo año, a las nueve horas, y en dicho domicilio social, en segunda convocatoria, con el fin de tratar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aumento de capital en cuantía de quince millones (15.000.000) de pesetas, representado por 1.500 acciones nominativas de 10.000 pesetas nominales cada una, y modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a lo que se acuerde sobre dicha ampliación de capital.

3.º Modificación de los artículos 13, 15, 18 y 23 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 26 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernández-Vega Diego.—14.384-C.

**EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA» DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.
MADRID**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981, adaptado al Plan General de Contabilidad

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material	4.046.955.262,53		Capital y reservas	3.018.792.142,00	
Inmovilizado inmaterial	200.028.800,00		Deudas a plazo largo y medio.	6.879.977.991,57	
Inmovilizado financiero	21.745.875,74		Deudas a plazo corto	14.942.992.378,52	
Gastos amortizables	302.271.716,00		Ajustes por periodificación ...	284.375.695,50	
Existencias	13.792.483.654,31		Resultados	80.336.286,50	
Deudores	5.981.685.278,39				
Cuentas financieras	640.624.633,51				
Ajustes por periodificación ...	200.679.476,17				
Total Activo	25.186.474.494,95		Total Pasivo	25.186.474.494,95	
Cuentas de orden y especiales.	4.439.654.492,81		Cuentas de orden y especiales.	4.439.654.492,81	

Explotación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias, saldos iniciales ...	12.161.104.720,37		Existencias, saldos finales	13.921.627.042,55	
Provisiones por depreciación de existencias, dotación del ejercicio	129.143.388,24		Provisiones por depreciación de existencias, del ejercicio anterior	39.938.513,70	
Compras	7.443.807.921,81		Ventas	15.850.745.283,54	
Gastos financieros	1.964.589.363,41		Ingresos accesorios a la explotación	557.997.774,24	
Tributos	240.242.639,36		Ingresos financieros	47.471.573,47	
Trabajos suministros y servicios exteriores	1.865.717.513,88		Subvenciones a la explotación.	9.920.163,00	
Gastos de personal	5.796.333.361,84		Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado ...	293.419.757,56	
Transportes y fletes	145.351.312,78		Provisiones aplicadas a su finalidad	2.248.915,74	
Gastos diversos	236.982.524,35				
Amortizaciones	425.881.235,57				
Provisiones	44.511.490,70				
Investigaciones, estudios y proyectos	191.910.188,78				
Saldo acreedor	77.493.363,05				
Total	30.723.069.024,10		Total	30.723.069.024,10	

Resultados extraordinarios

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas extraordinarias sufridas por bienes incluidos en el inmovilizado	368.503,19		Beneficios obtenidos en la enajenación de elementos del inmovilizado	8.000,00	
Saldo acreedor	2.842.923,45		Beneficios por diferencias en la modificación del tipo de cambio de la peseta	1.866.250,30	
			Anulación de bajas de uso año 1980	1.337.176,64	
Total	3.211.426,64		Total	3.211.426,64	

Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Beneficio neto total	80.336.286,50		Cuenta de explotación	77.493.363,55	
			Resultados extraordinarios	2.842.923,45	
Total	80.336.286,50		Total	80.336.286,50	

Madrid, 29 de mayo de 1982.—13.884-C.

GES SEGUROS, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	282.103.973	Capital social	150.000.000
Efectos comerciales	27.533.896	Reservas patrimoniales	565.897.196
Valores mobiliarios	1.911.785.563	Reservas técnicas legales	3.814.992.576
Inmuebles	1.298.063.656	Provisiones	1.946.332
Préstamos hipotecarios	21.513.179	Compañías de coaseguro y reaseguro	840.808.463
Anticipos sobre pólizas de seguros de Vida	7.387.055	Acreeedores diversos	178.337.479
Delegaciones y agencias	194.130.889	Efectos mercantiles a pagar	3.704.549
Recibos de primas pendientes de cobro	459.527.873	Otras cuentas de pasivo	98.853.997
Compañías de coaseguro y reaseguro	245.536.771		
Reserva a cargo del reaseguro cedido	922.302.027	Pérdidas y ganancias:	
Deudores diversos	10.495.057	Del ejercicio anterior	3.771
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	6.592.338	Del ejercicio actual	36.836.485
Fianzas y depósitos	2.119.422		
Mobiliario, instalación y máquinas	51.387.332		
Vehículos	1.567.732		
Comisiones descontadas (Vida)	7.386.728		
Otras cuentas de activo	99.984.497		
Total Activo	5.491.380.788	Total Pasivo	5.491.380.788

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración	43.942.299	Otros abonos	5.091.312
Contribuciones e impuestos	17.014.358	Saldos acreedores de los ramos	165.023.617
Provisiones	500.000		
Saldos deudores de los ramos	71.821.987		
Saldo acreedor Resultado del ejercicio	36.836.485		
Total Debe	170.115.129	Total Haber	170.115.129

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Director general, José María Sunyer.—6.064-5.

INMEVASA

INDUSTRIA MECANICA
VALENCIANA, S. A.

La Junta general extraordinaria, con domicilio social en Ollería calle en proyecto, sin número, acordó por unanimidad en 7 de enero de 1982, la reducción del capital social en 3.600.000 pesetas, quedando fijado en 14.000.000, representado por ochocientas acciones nominativas de 17.500 pesetas de valor cada una de ellas.

La formalización de la reducción acordada se efectuará mediante la recogida y estampillado de las acciones de la Sociedad, haciendo constar en ellas su nuevo valor nominal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ollería (Valencia), 2 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martínez Gras. 14.321-C. 2.º 10-11-1982

CONSTRUCCIONES BENAMA, S. A.

Primer anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 143, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, estimados suficientes y aceptados los beneficios fiscales para las operaciones de fusión concedidas por la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de julio de 1982, con lo que ha quedado cumplida la condición suspensiva de que pendía la efectividad de los acuerdos, se anuncia que la Junta general ordinaria de «Construcciones Benama, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de enero de 1982, acordó por unanimidad entre todos sus accionistas la fusión de la Entidad con «Construcciones Patraix, Sociedad Anónima» mediante la entrega de acciones propias a los accionistas de la Sociedad absorbida, en la proporción de 1,4535 acciones por cada acción.

Lo que se hace público, a efectos de cumplir la normativa vigente en la Ley de Sociedades Anónimas, para el supuesto de fusiones de Empresas.

Valencia, 20 de octubre de 1982.—El Administrador, Mariano Lasala Fraile.—6.207-5. 1.º 10-11-1982

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

TORRIJOS

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma en primera convocatoria del próximo día 21 de noviembre a las once horas, en caso de no asistir el número de socios y acciones previstas por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de noviembre a la misma hora.

Las deliberaciones se sujetarán al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas, Memoria y balance correspondiente a la campaña 1981-1982.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982/1983.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Renovación de Consejeros y convalidación de nombramiento del Secretario.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Torrijos, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, P. Fraga Vázquez.—14.396-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL PIRINEO CENTRAL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera

convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, en Sallent de Gállego (Huesca), Urbanización El Formigal, chalé «Pionero», de acuerdo con el siguiente,

Orden del día

1. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981.
2. Modificación del artículo 46, apartado 4.º, de los Estatutos.
3. Separación de Administradores y Gerente.
4. Ratificación de nuevos Vocales del Consejo de Administración.
5. Modificación del domicilio social.
6. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 16 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ojinaga Goitia.—14.402-C.

LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo)

Sociedad Anónima de Seguros
sobre la Vida

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 1982, acordó ampliar el capital social en la cantidad de ochenta y siete millones (87.000.000) de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 174.000 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas, cada una, totalmente desembolsadas y liberadas para el accionista, con cargo a la cuenta Actualización Ley de Presupuestos del Estado 1979, numeradas del 178.001 al 350.000 y que formarán la serie número siete.

Los señores accionistas tienen derecho preferente de suscripción de esta nueva emisión de acciones, en la proporción que les corresponda según el capital nominal que posean en el día de la fecha, facilitán-

dose a los mismos, si fuera posible, las fracciones que fueran necesarias para completar una acción al precio teórico de 150 pesetas cada derecho por acción, otorgándose a los mismos un plazo que se iniciará el día 10 del mes actual y terminará el 15 de diciembre de 1982, entendiéndose que ejercitan su derecho preferente de suscribir las que les correspondan si al final del plazo previsto no se hubiera recibido comunicación en contrario y facultándose al Consejo de Administración para aplicar los derechos no enajenados en fin del plazo de suscripción. Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios sociales del ejercicio de 1983.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario general Enrique Brey Parreño.—14.466-C.

ESTRADE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, plaza Santos Juanes, número 6, 1.º, de Bilbao, con sujeción al siguiente:

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital por aplicación del saldo de la cuenta Regularización Ley 50/1977.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de Consejero.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar designada para la primera.

Bilbao, 2 de noviembre de 1982.—14.421-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples convertibles en acciones, emisión 1968

Verificado el día 4 de octubre corriente, ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato, el decimosegundo sorteo para el reembolso de 103.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1968, al 6,3259 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se detalla.

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

10.001 a	11.000	454.001 a	455.000
20.001	21.000	459.001	460.000
123.001	124.000	462.001	462.500
133.001	134.000	475.001	476.000
268.001	269.000	529.001	530.000
296.001	297.000	587.001	588.000
418.001	419.000	602.001	603.000
444.001	445.000	633.001	634.000

697.001 a	698.000	1.408.001 a	1.409.000
699.001	700.000	1.441.001	1.442.000
713.001	714.000	1.445.001	1.446.000
727.001	728.000	1.489.001	1.490.000
789.001	790.000	1.520.001	1.521.000
796.001	797.000	1.524.001	1.525.000
844.001	845.000	1.596.001	1.597.000
848.001	849.000	1.601.001	1.602.000
913.001	914.000	1.620.001	1.621.000
960.001	961.000	1.626.001	1.627.000
971.001	972.000	1.647.001	1.648.000
989.001	990.000	1.659.001	1.660.000
1.006.001	1.007.000	1.691.001	1.692.000
1.019.001	1.020.000	1.755.001	1.756.000
1.147.001	1.148.000	1.816.001	1.817.000
1.222.001	1.223.000	1.934.001	1.935.000
1.233.001	1.234.000	1.965.001	1.966.000
1.362.001	1.363.000	1.973.001	1.974.000

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho sólo al reembolso

106.001 a	107.000	909.001 a	910.000
140.001	141.000	933.001	934.000
149.001	150.000	1.038.001	1.039.000
201.001	202.000	1.041.001	1.042.000
204.001	205.000	1.056.001	1.057.000
270.001	271.000	1.066.001	1.067.000
289.001	290.000	1.073.001	1.074.000
312.001	313.000	1.092.001	1.093.000
351.001	352.000	1.102.001	1.103.000
357.001	358.000	1.146.001	1.147.000
419.001	420.000	1.151.001	1.152.000
462.501	463.000	1.196.001	1.197.000
524.001	525.000	1.252.001	1.253.000
533.001	534.000	1.431.001	1.432.000
548.001	549.000	1.456.001	1.457.000
556.001	557.000	1.522.001	1.523.000
605.001	606.000	1.536.001	1.537.000
680.001	681.000	1.639.001	1.640.000
693.001	694.000	1.681.001	1.682.000
711.001	712.000	1.705.001	1.706.000
716.001	717.000	1.732.001	1.733.000
731.001	732.000	1.739.001	1.740.000
899.001	899.000	1.864.001	1.865.000
892.001	893.000	1.901.001	1.902.000
896.001	897.000	1.942.001	1.943.000
907.001	908.000	1.969.001	1.970.000

Figuran convenientemente separadas y detalladas aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de la emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad de la serie A, en las siguientes condiciones:

- 1.ª El derecho de opción deberá ejercitarse dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.
- 2.ª Las acciones serie A que se emitan en 19 de octubre corriente a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho, número de orden 97 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurran a la con-

versión harán uso del mismo previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón número 29, de vencimiento abril de 1983) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta Sociedad o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio en la debida proporción a partir del día 10 de octubre corriente.

A partir del día 10 del corriente mes de octubre se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que teniendo derecho a ser convertidas en acciones no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 28, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Presidente-Director general.—13.663-C.

COMENCIAL CENTAURO, S. A.

Reunida en fecha 27 de febrero de 1982 la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal de «Comercial Centauro, S. A.», acordó, entre otras cosas y por unanimidad, disolver y liquidar la misma, constituyéndose la propia Junta como liquidadora y aprobando el siguiente balance definitivo:

		Pesetas
Activo:		
Gastos de constitución		113.121
Caja y Bancos		1.133.120
Total		1.246.441
Pasivo:		
Capital social		1.000.000
Reserva legal		28.057
Remanente		218.384
Total		1.246.441

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedad Anónimas. Palma, 27 de febrero de 1982.—El Administrador.—835-D.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorietta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión.	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.